

Número	Nombre y apellidos
31	D. Juan Antonio Sierra Gil de la Cuesta
32	D. Enrique Vélez Esperano.
33	D. Isidro Delgado Gabriel.
34	D. Domingo Frauca Llamas.
35	D. Elías Bayona Asensio.
36	D. Francisco Javier Vila Corpas.
37	D. Carlos Aráuz y Aráuz de Robles.
38	D. Luis García Velarde.
39	D. Juan Carlos Buil Ordóñez.
40	D. Modesto Ogea Martínez Orozco.
41	D. Juan Linares Martín de Rosales.
42	D. Francisco Javier Alonso-Muñer Romero.
43	D. Jaime Hernando Sánchez.
44	D. Florian Gómez Soria.
45	D. Manuel Mendoza Villar.
46	D. Antonio Montero Martínez.
47	D. Adolfo Álvarez Sánchez.
48	D. Luis Menéndez de Larca y Navia-Osorio.
49	D. Vicente Fuster Llorca.
50	D. Miguel Beltrán Villalva.
51	D. Javier Martínez Monche.
52	D. César Torres Díez.
53	D. Miguel López-Pelegrín Baquera.
54	D. Luis Fernando Alemany y Sánchez de León.
55	D. José María Lamas Cabrera.

Citación para la práctica del primer ejercicio

Se convoca en primer llamamiento a todos los señores que figuran en la lista de aspirantes, números 1 al 55, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), a las cuatro de la tarde del día 12 de diciembre próximo. En segundo llamamiento se convoca para el día 16 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, en el local antes indicado.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, Fernando Santaolalla de las Heras.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes extraordinarios para Radiotelegrafistas de primera y segunda clase.

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma y haciendo uso de la autorización que me concede la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1947, he acordado que se verifiquen exámenes extraordinarios durante el próximo mes de enero para los que les falten una, dos o tres asignaturas para completar el plan de estudios de Radiotelegrafista de segunda clase.

Se convocan también exámenes para optar al título de Radiotelegrafista de primera clase, y a los que podrán concurrir los que se hallen en posesión del título de segunda debidamente convalidado y sea cualquiera el número de asignaturas que les falte para completar dichos estudios.

Las instancias se entregarán en la Secretaría de la Escuela, en días y horas hábiles de oficina, durante la primera quincena del mes de diciembre; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Para estos exámenes, que se celebrarán en la primera quincena del mes de enero, en las fechas que serán señaladas en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y ante los Tribunales que determine la Dirección de la misma, serán de aplicación los preceptos del Reglamento de la Escuela.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1963. — El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid.

Vacantes en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional dos plazas en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, dotadas cada una de ellas con la indemnización anual de 8.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 27 de octubre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre siguiente para provisión de vacantes de análoga naturaleza, y regira para los ejercicios de oposición el programa que se adjunta.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de esta Dirección General de Sanidad (plaza de España, Madrid) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

PROGRAMA QUE SE CITA

Tema 1.º Misión del Auxiliar Técnico Sanitario en los Dispensarios oficiales Dermatológicos en la investigación de fuentes de contagio venéreo y en los Equipos Móviles de Lepra.

Tema 2.º Asepsia y antisepsia. Desinfección del instrumental. Material de curas.

Tema 3.º Vendajes en general. Descripción de los más empleados en Dermatología y Venereología.

Tema 4.º Instrumental indispensable para una consulta de dermovenerología. Presentación, manejo, conservación y limpieza del mismo.

Tema 5.º Obligaciones de Auxiliar Técnico Sanitario en relación con la presentación del enfermo al médico. Exposición, limpieza y cuidados posteriores al reconocimiento.

Tema 6.º Recogida de productos para su análisis: sangre, orina, exudados uretrales y vaginales, pelos y otros frotis para investigación citológica y bacteriológica.

Tema 7.º Anatomía general de los genitales masculinos y femeninos.

Tema 8.º Anatomía general de la piel y sus fáneras.

Tema 9.º Descripción de la inyección intravenosa, intramuscular, hipodérmica e intradérmica.

Tema 10. Cura local de los procesos; cutáneos; sus modalidades.

Tema 11. Pruebas epicutáneas. Contacto, contacto-presión y abrasión contacto. Zonas de aplicación. Lecturas.

Tema 12. Intradermo-reacciones. Técnica. Enumeración de las más usadas en Dermovenerología. Lecturas precoz, diferida y tardía.

Tema 13. Cutirreacciones en general y en Dermovenerología.

Tema 14. Primeros auxilios en quemaduras por agentes físicos y químicos.

Tema 15. Accidentes de las inyecciones intravenosas. Crisis angioneurótica, hipotimia, colapso. Auxilio inmediato.

Tema 16. Accidentes de las inyecciones intramusculares. Cuando debe usarse en una intolerancia medicamentosa y conducta a seguir.

Tema 17. Aparatos de terapéutica física más usados en las consultas dermovenerológicas. Enumeración y descripción de los principales.

Tema 18. Datos generales a tomar por el Auxiliar Sanitario en una historia clínica. Diferentes técnicas de archivos, conservación y manejo utilizadas en los Dispensarios oficiales dermatológicos. Datos para el enfermo.

Tema 19. Estadísticas que es preciso llevar en un Dispensario dematológico; partes de primo-infección, partes mensuales de afluencias, trabajo y medicación.

Tema 20. Deontología. Legislación que afecta a los Auxiliares Técnicos Sanitarios en los Dispensarios oficiales dermatológicos. Importancia del Auxiliar Técnico Sanitario y de su conducta en las relaciones con el enfermo.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición a dos plazas de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicio de Laboratorio) en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid.

Vacante en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios de Laboratorios) dos plazas en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, dotadas con la indemnización anual de 8.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 27

de octubre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre siguiente para provisión de vacantes de amoladora naturalista.

Los ejercicios de oposición consistirán:

- 1.º Ejercicio escrito para desarrollar en el plazo de dos horas uno de los temas que componen el adjunto programa, sacado a la suerte y común para todos los opositores.
- 2.º Ejercicio práctico en la forma que el Tribunal considere más conveniente.

Los aspirantes habrán de dirigir sus instancias con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de esta Dirección General de Sanidad (plaza de España, Madrid) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo diga a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orozco.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

PROGRAMA QUE SE CITA

Tema 1.º Lugares en que ha trabajado. El laborante y el laboratorio. Concepto actual de los mismos.

Tema 2.º Material de laboratorio en general.

Tema 3.º Resumen y fundamento de las técnicas físico-químicas corrientes.

Tema 4.º Probetas, Matraces, Pipetas, Buretas. Porta-objetos. Cubre-objetos. Limpieza y conservación del material de vidrio. Pipetas Pasteur.

Tema 5.º Esterilización en el laboratorio. Agua en el laboratorio. Solución fisiológica.

Tema 6.º Soluciones normales, decimales, centimales, etcétera. Soluciones normales más empleadas en los laboratorios. Preparación de soluciones.

Tema 7.º Colorimetría. Fotocolorimetría. Colorimetría volumétrica.

Tema 8.º Animales de experimentación. Inoculaciones. Técnica general.

Tema 9.º Recogida de productos para su investigación.

Tema 10.º Indicadores. Tinciones más corrientes en bacteriología y hematología.

Tema 11.º Técnica y conservación de aparatos de fraccionamiento proteico.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación.

Creada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 una plaza de Ayudante de Montes, con residencia en Plasencia (Cáceres), en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dicha plaza, con sujeción a las siguientes bases:

- a) Primera.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Tajo dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Segunda.—Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como Ayudante colaborador en dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Ayudante de Montes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Montes.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

Tercera.—A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir la plaza convocada, los cuales deberán tomar posesión de la misma dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Cuarta.—Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Perito en el propio Organismo.

Quinta.—El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ayudante de Montes, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Forestales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.—8.177.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que se declara anulada y sin ningún efecto la convocatoria a la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, disponiéndose que se convoque con la denominación de «Colorido y composición».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre) se agregó al concurso-oposición ya convocado para cubrir la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona otra vacante de la misma asignatura producida en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, por jubilación del señor Grosso Sánchez.

Y por haber solicitado la Escuela Superior últimamente citada que se rectifique la expresada convocatoria, precisándose que la denominación de la asignatura es la de «Colorido y composición», que era la que tenía la cátedra con anterioridad a la vacante.

Este Ministerio ha resuelto declarar anulada y sin ningún efecto la convocatoria de 30 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) y disponer que se proceda a nueva convocatoria de la expresada cátedra con la denominación de «Colorido y composición».

Los aspirantes que hayan presentado instancia acogiendo a la convocatoria que se anula tendrán derecho a la devolución de la documentación y del importe de los derechos de oposición.

Lo diga a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Dibujos» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores concursantes que fueron admitidos para tomar parte en el referido concurso de méritos y examen de aptitud, con objeto de efectuar las correspondientes pruebas reguladas por la norma novena de la convocatoria, para el próximo día 11 de diciembre, a las diez horas, en la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes, calle Flor Alta, número 8, de esta capital.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o carnet acreditativo de su personalidad, como asimismo de útiles de dibujo y de dos pliegos de papel formato A-3 (297 x 420).

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Presidente, Urbano Domínguez Díaz.